

RESOLUCION N° RL 0065

MARCO ANTONIO GUZMAN C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 19 de diciembre de 1974, celebrada ante el Notario Público Décimo Tercero del Cantón Quito, se ha constituido la Compañía denominada "SURAMERICANA DE MAQUINAS CIA. LTDA." (SURMAQ);

QUE mediante Providencia de 9 de enero de 1975, dictada por el señor Juez Octavo Provincial de Pichincha, se ordenó la publicación de un extracto de la Escritura Pública referida en el considerando anterior; el extracto se encuentra publicado en el Diario "Últimas Noticias" de Quito, edición correspondiente al día 11 de enero de 1975;

QUE el señor Ingeniero Raúl Andrade Murillo, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "SURAMERICANA DE MAQUINAS CIA. LTDA." (SURMAQ), a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° 080-DIA de 5 de febrero de 1975, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital de la Compañía "SURAMERICANA DE MAQUINAS CIA. LTDA." (SURMAQ) se ha efectuado con observancia a las disposiciones legales pertinentes y de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 19 de diciembre de 1974, celebrada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Quito;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida, se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "SURAMERICANA DE MAQUINAS CIA. LTDA." (SURMAQ),

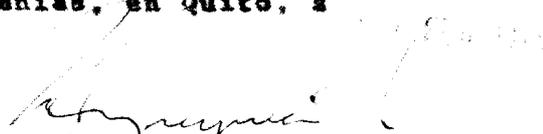
con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de TRESCIENTOS TREINTA MIL SUCRES (S/. 330.000,00) dividido en trescientas veinte participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 19 de diciembre de 1974, celebrada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Público Décimo Tercero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la Compañía "SURAMERICANA DE MAQUINAS CIA. LTDA." (SURMAQ), celebrada en esa Notaría el 19 de diciembre de 1974, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador del Cantón Quito, de conformidad con el Artículo 129, reformado, de la Ley de Compañías, inscriba en el Registro Mercantil que tiene a su cargo, la Escritura Pública de constitución de la Compañía "SURAMERICANA DE MAQUINAS CIA. LTDA." (SURMAQ), otorgada en la Notaría Décima Tercera del Cantón Quito, el 19 de diciembre de 1974, juntamente con la presente Resolución. El señor Registrador archivará una copia de dicha Escritura y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a


Marco Antonio Guzmán C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmé la Resolución que antecede, el señor doctor Marco Antonio Guzmán C., Superintendente de Compañías, en Quito, a
CERTIFICO.-


Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL.


463-RL
JR/MCHT
6-II-75